



DEX_140036220

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE INDICAN DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC) CON LAS EXENCIONES QUE SE SEÑALAN Y, DEJA SIN EFECTO POR LOS MOTIVOS QUE SE CONSIGNAN LOS DECRETOS EXENTOS N°s 28, DE 2018 Y, 62, DE 2020, AMBOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

DECRETO EXENTO N°

107

SANTIAGO,

20 NOV 2020

VISTO: Lo dispuesto en el decreto ley N° 799 de 1974, del Ministerio del Interior, hoy Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones; decreto supremo N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en los decretos exentos N°s 28 del 2018 y, 62 de 2020, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la circular N° 26 de 2003, de los Ministerios de Hacienda e Interior y Seguridad Pública; y, en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 1° del decreto ley N° 799, de 1974, que regula Uso y Circulación de Vehículos Estatales, se prohíbe la circulación de vehículos fiscales en días sábados en la tarde, domingos y festivos, eximiéndose, de dicha prohibición, los vehículos que, por naturaleza de las funciones de las reparticiones a las que pertenecen, deben mantenerse en circulación durante esos días, previa autorización otorgada mediante decreto supremo fundado del Ministerio que corresponda, firmado, además, por el Ministerio del Interior, hoy Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2. Que, por su parte, el artículo 3° del decreto ley en comento señala en lo pertinente que, todo vehículo de propiedad de los organismos o entidades señaladas en el inciso primero del artículo 1° del presente decreto ley, cualesquiera que fuere su estatuto legal, lleve pintado en colores azul y blanco, en ambos costados, en la parte exterior, un disco de 30 centímetros de diámetro, insertándose en su interior, en la parte superior, el nombre del servicio público a que pertenece; en la parte inferior,

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
16 ABR 2021
TERMINO DE TRAMITACION



18150201

en forma destacada la palabra "ESTATAL" y en el centro un escudo de color azul fuerte.

3. Así, tampoco regirá la exigencia establecida en el inciso primero de este artículo, (portar disco distintivo) respecto de aquellos vehículos expresamente exceptuados mediante decreto supremo fundado del Ministerio que corresponda a la entidad u organismo al cual estén asignados dichos vehículos, el que deberá ser firmado, además, por el Ministro del Interior y Seguridad Pública.

4. Que, mediante oficio N° 11, de enero de 2020, expedido por el Gerente de Administración y Finanzas del Servicio de Cooperación Técnica, en adelante "SERCOTEC", ha invocado las razones de seguridad que consigna, en virtud de las cuales requiere la exención del uso de disco fiscal, sin restricciones de horarios respecto de los vehículos que se indican a continuación. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al oficio circular N° 26, punto 5, de 2003, de los Ministerios de Hacienda y del Interior y Seguridad Pública.

5. Así, el Gerente de Administración y Finanzas de SERCOTEC, ha manifestado que requiere respecto de los vehículos de las direcciones regionales a nivel país y del nivel central que singulariza, la exención del distintivo de los vehículos fiscales así como la exención de horarios para circular a fin de dar cumplimiento a las funciones habituales propias de la naturaleza de las labores atendido el carácter ininterrumpido del servicio, en el desarrollo de las funciones propias que comprenden los Programas de Fomento Productivo dirigidos al sector de la pequeña y mediana empresa a nivel nacional, las autoridades y funcionarios del Servicio de Cooperación Técnica los que deben concurrir a continuación de la jornada ordinaria e incluso en horario nocturno a diversas reuniones y eventos, tales como visitas en terreno a beneficiarios, reuniones con barrios comerciales, ferias, asociaciones gremiales y asociaciones de pequeñas y medianas empresas, entre otras.

6. Por otra parte, en el contexto de las manifestaciones sociales acontecidas en los últimos meses en nuestro país, gran parte de los sectores a los que deben concurrir los funcionarios en vehículos de esa Entidad se han convertido en lugares inseguros o de alto riesgo para la seguridad e integridad tanto de la autoridad como de los funcionarios que se transportan diariamente a cumplir sus funciones.

7. Que, se debe hacer presente que SERCOTEC ha sufrido atentados contra la infraestructura como el ataque a las oficinas de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y, del Centro de Negocios de Sercotec, ubicado en la región del Maule, específicamente en la ciudad de Talca.

8. Que, SERCOTEC ha reportado que en las ciudades de La Serena y de Concepción, los vehículos de su propiedad han sido apedreados lo que ha implicado una inseguridad para los colaboradores que en gran parte desempeñan su trabajo en terreno lo que se traduce en un riesgo para su integridad física y psíquica.

9. Así, cabe anotar que los funcionarios de la Dirección Regional del Biobío se encontraron con una turba al regresar de una salida a terreno, en la ciudad de Cañete, tras lo cual la ejecutiva financiera sufrió una descompensación en su salud.

10. Que, por su parte, las Unidades Centrales y Direcciones Regionales del Servicio de Cooperación Técnica de la Región de la Araucanía, Oficina Provincial de Malleco y Arauco en cumplimiento de sus funciones habituales propias de su naturaleza atendido el carácter ininterrumpido del servicio, en el desarrollo de las funciones propias que comprenden los Programas de Fomento Productivo destinados al sector de la pequeña y mediana empresa a nivel nacional, deben concurrir en numerosas oportunidades en representación de esta institución a varios actos y eventos de distinta naturaleza tales como: reuniones de asociaciones gremiales, reunión de pequeña y mediana empresa, inauguraciones, cursos y seminarios de capacitación empresarial, ferias y exposiciones, visitas a empresas y parques industriales, todas las actividades detalladas frecuentemente se realizan más allá de la jornada ordinaria recorriendo lugares inseguros o de alto riesgo.

11. Que, de esta manera, a fin de evitar posibles daños tanto a la integridad física y psíquica de la autoridad y de los funcionarios que se transportan en los móviles, como a la propiedad fiscal ante eventuales atentados o actos maliciosos de terceros, se solicita exención del uso de disco distintivo fiscal para los vehículos singularizados a continuación y sin restricción de horarios.

12. Por consiguiente, atendido lo precedentemente expuesto, se hace pertinente dictar el presente acto administrativo que plasme la autorización para circular en sábados en la tarde, domingos y festivos, exentos de la obligación de portar el disco fiscal distintivo, para los vehículos que se detallan en el presente decreto, atendido los argumentos esgrimidos.

13. Que, se hace necesario dejar sin efecto los decretos exentos N°s 28, de 15 de enero de 2018 y 62, de 2020, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por cuanto, el primero, no refleja a esta data las renovaciones de los 8 vehículos a nivel nacional, los cambios de estacionamiento y conductores y, respecto del segundo, no fue tramitado íntegramente.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase la circulación a los vehículos de propiedad del Servicio de Cooperación Técnica, para circular los sábados en la tarde, domingos y festivos, sin disco distintivo, siendo los que a continuación se individualizan:

1. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade 1.9, N° Motor: F9QB063906, N° Chasis: JS3TD44V7B4610120, Color: Blanco Perla, Año: 2011, Placa Única: DHLH.56-1.

Asignado a: Dirección Regional de Arica y Parinacota
Estacionamiento: Calle Lautaro N°471-B, Arica.

2. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Navara SE-2MT, N° Motor: YD25871899B, N° Chasis: MNTVCUD40E6603533, Color: Blanco, Año: 2015, Placa Única: GWXT.73-5.

Asignado a: Dirección Regional de Arica y Parinacota
Estacionamiento: Calle Lautaro N°471-B, Arica.

3. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Chevrolet, Modelo: D-MAX E4 2.5, N° Motor: JX9729, N° Chasis: MPATFR86HDT000266, Color: Plateado Metálico, Año: 2013, Placa Única: DYZZ.74-8.

Asignado a: Dirección Regional de Tarapacá.
Estacionamiento: Patricio Lynch N° 1277, Iquique.

4. Tipo de Vehículo: SUV, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade, GLX 4x4 2.4, Chasis N°: JS3TD04V7K4103761, N° de Motor: J24B-1346602, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LKRV.77-0.

Asignado a: Dirección Regional de Tarapacá
Estacionamiento: Patricio Lynch N° 1277, Iquique.

5. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Chevrolet, Modelo: Captiva III LT AWD 2.2D, N° Motor: Z22D1239850K, N° Chasis: KL1FC5D60CB119504, Color: Blanco, año: 2013, Placa Única: FPKV.33-K.

Asignado a: Dirección Regional de Antofagasta.
Estacionamiento: Avenida José Miguel Carrera N° 1701, subterráneo, Antofagasta.

6. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca Nissan, Modelo: Xtrail, II S 2.5, N° Motor QR25019878L, N° de Chasis JN1TANT31EW753498, Color: Gris, año 2015, Placa Única: GYVR.49-8.

Asignado a: Dirección Regional de Antofagasta.
Estacionamiento: Avenida José Miguel Carrera N° 1701, subterráneo, Antofagasta.

7. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Chevrolet, Modelo: Tracker 1.8, N° Motor: F18D4163550371, N° Chasis: KL1JJ7C57HB107930, Color: Blanco, Año: 2017, Placa Única: JSRL.10-5.

Asignado a: Dirección Regional de Antofagasta.
Estacionamiento: Avenida José Miguel Carrera N° 1701, subterráneo, Antofagasta.

8. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca Nissan, Modelo: X TRAIL S 2.5, N° Motor: QR25021852L, N° Chasis: JN1TANT31EW753487, Color: Plateado, Año: 2015, Placa Única: GYVR.50-1.

Asignado a: Dirección Regional de Atacama.
Estacionamiento: Calle Copayapu N° 1579, Copiapó.

9. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca Nissan, Modelo: XTRAIL S 2.5, N° Motor: QR25502910B, N° Chasis: JN1TANT31Z0103993, Color: blanco perlado, año: 2013, Placa Única: FHFC.79-1.

Asignado a: Dirección Regional de Atacama.
Estacionamiento: Calle Copayapu N° 1579, Copiapó.

10. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade GLX 4x4 2.4, N° Motor: J24B-1347124, N° Chasis: JS3TD04V6K4103945, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LKRV.76-2.

Asignado a: Dirección Regional de Coquimbo.
Estacionamiento: Calle Las Higueras N° 506, La Serena.

11. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: NAVARA SE-2MT, N° Motor: YD25872223B, N° de Chasis: MNTVCUD40E6603530, Color: Blanco, año: 2015, Placa Única: GWXT.72-7.

Asignado a: Dirección Regional de Coquimbo.
Estacionamiento: Las Higueras N° 506, La Serena.

12. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade GLX 2.4 AUT, N° Motor: J24B-1345891, N° de Chasis: JS3TE04V4K4101592, Color: Gris Oscuro, año: 2009, Placa Única: LJRH.92-6.

Asignado a: Dirección Regional de Valparaíso.
Estacionamiento 1: Calle Blanco N°1215, Box 501, Valparaíso.
Estacionamiento 2: Calle Tegualda 210, Peñablanca, Villa Alemana.

13. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: GRAND NOMADE GLX SPORT 2.4, N° Motor: J24B-1230599, N° Chasis: JS3TE04V2E4100378, Color: Blanco Perla, Año: 2013, Placa Única: FTDK.85-K.

Asignado a: Dirección Regional de Valparaíso.
Estacionamiento 1: Calle Blanco N°1215, Box 506, Valparaíso.
Estacionamiento 2: Calle Tegualda 210, Peñablanca Villa Alemana.

14. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: QASHQAI 1.6, N° Motor: HR16270155C, N° Chasis: SJNFAAJ10Z2597984, Color: Blanco, Año: 2013, Placa Única: DRGR.40-K.

Asignado a: Dirección Regional de Valparaíso.
Estacionamiento 1: Calle Blanco N°1215, Box 210, Valparaíso.
Estacionamiento 2: Calle Tegualda 210, Peñablanca, Villa Alemana.

15. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: QASHQAI, N° Motor HR16291779C, N° Chasis: SJNFAAJ10DA636006, Color: Blanco, Año: 2013, Placa Única: FBPR.18-5.

Asignado a: Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.
Estacionamiento 1: Alcázar N° 40, Rancagua.
Estacionamiento 2: Av. Diego Portales 402, San Vicente de Tagua Tagua.

16. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade GLX 2.4 AUT, N° Motor: J24B-1346029, N° Chasis: JS3TEO4V6K4101609, Color: Gris Oscuro, año: 2019, Placa Única: LJRH.91-8.

Asignado a: Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.
Estacionamiento 1: Calle Alcázar N°40, Rancagua.
Estacionamiento 2: Avenida Diego Portales 402, San Vicente de Tagua Tagua.

17. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Terrano DX, 2.5, N° Motor: YD25359434T, N° Chasis: 3N6PD23S4ZK904643, Color: Plateado, Año: 2013, Placa Única: FHKG.40-7.

Asignado a: Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.
Estacionamiento 1: Calle Alcázar N°40, Rancagua.
Estacionamiento 2: Avenida Diego Portales 402, San Vicente de Tagua Tagua.

18. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: XTRAIL S 2.5, N° Motor: QR25019879L, N° Chasis: JN1TANT31EW753497, Color: Plateado, Año: 2015, Placa Única: GYVR.44-7.

Asignado a: Dirección Regional del Maule.
Estacionamiento: León Bustos N° 190, Linares.

19. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade 2.4, N° Motor: J24B1124846, N° Chasis: JS3TD04V9B4613013, Color: Blanco Perla, Año: 2011, Placa Única: DHLH.57-K.

Asignado a: Dirección Regional del Maule
Estacionamiento: Alameda Bernardo O'Higgins N°1154, Talca.

20. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: X-Trail 2.5, N° Motor: QR25665234B, N° Chasis: JN1TAAT31EW750969, Color: Blanco Perlado, Año: 2014, Placa Única: GFKF.15-4.

Asignado a: Dirección Regional del Maule
Estacionamiento: Bernardo O'Higgins N° 1154, Talca.

21. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Chevrolet, Modelo: D-MAX E4 2.5 D DAB ABS, N° Motor: JX9727, N° Chasis: MPATFR86HDT000265, Color: Plateado Metálico, Año: 2013, Placa Única: DYZZ-72-1.

Asignado a: Dirección Regional del Maule.
Estacionamiento: Alameda Bernardo O'Higgins N°1154, Talca.

22. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade GLX 4x4 2.4, N° Motor: J24B-1347140, N° Chasis: JS3TDO4V1K4103965, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LKRV.75-4.

Asignado a: Dirección Regional del Bío Bío.
Estacionamiento: Avenida Roosevelt N° 1618, Concepción.

23. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade 2.4, N° Motor: J24B-1124204, N° Chasis: JS3TDO4V5B4612943, Color: Blanco Perla, Año: 2011, Placa Única: DHRW.84-9.

Asignado a: Dirección Regional del Bío Bío.
Estacionamiento: Avenida Roosevelt N°1618, Concepción.

24. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: QASHQAI 1.6, N° Motor: HR16270142C, N° Chasis: SJNFAAJ10Z2598075, Color: Blanco, Año: 2013, Placa Única: DRGR.42-6.

Asignado a: Oficina Provincial de Malleco..
Estacionamiento: Lautaro N°226 Edificio Gobernación, Angol.

25. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade GLX 4x4 2.4, N° Motor: J24B-1346606, N° Chasis: JS3TD04V6K4103749, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LPRY.14-5.

- Asignado a: Oficina Provincial del Bío Bío.
Estacionamiento: Calle Darío Barrueto N° 57, Los Ángeles.
26. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Terrano D CAB 2.4, N° Motor: KA24524561A, N° Chasis: 3N6DD23T1ZK887103, Color: Blanco, Año: 2011, Placa Única: DFDB.24-K.
- Asignado a: Dirección Regional de Ñuble.
Estacionamiento: Calle Yervas Buenas N° 735, Casa 1, Chillán.
27. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade GLX 4x4 2.4, N° Motor: J24B-1346683, N° Chasis: JS3TD04V4K4103796, Color: Gris Oscuro, año: 2019, Placa Única: LLHY.63-6.
- Asignado a: Dirección Regional de Los Ríos.
Estacionamiento: Av. Arturo Prat N° 747, Valdivia.
28. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Navara 2.5, N° Motor: YD25872200B, N° Chasis: MNTVCUD40E6603518, Color: Blanco, Año: 2015, Placa Única: GWXT.75-1.
- Asignado a: Dirección Regional de la Araucanía.
Estacionamiento: Bernardo O'Higgins N°480, Temuco
29. Tipo De Vehículo: Station Wagon, Marca: Hyundai, Modelo: TUCSON 2.0, Año: 2016, Color: Gris, N° Motor: G4NAFU014784, N° Chasis KMHJT81EAFU118441, Placa Única: HSHL.96-0.
- Asignado a: Dirección Regional De La Araucanía.
Estacionamiento: Bernardo O'Higgins N°480, Temuco
30. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: QASHQAI 1.6, N° Motor: HR16270154C, N° Chasis: SJNFAAJ10Z2597986, Color: Blanco, Año: 2013, Placa Única: DRGR.41-8.
- Asignado a: Dirección Regional de Los Ríos.
Estacionamiento: Av. Arturo Prat N° 747, Valdivia.
31. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: X Trail S 4x4 2.5, N° Motor: QR25895392A, N° Chasis: JN1TBNT30Z0146848, Color: Blanco Perlado, Año: 2010, Placa Única: CGPV.91-6.
- Asignado a: Oficina Provincial de Osorno.
Estacionamiento: Calle Los Carrera N° 953, Osorno.
32. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Mazda, Modelo: BT 50 2.5, N° Motor: WLAT1216734, N° Chasis: JMZUN8F120W877135, Color: Blanco, Año: 2012, Placa Única: DHXV.88-2.
- Asignado a: Dirección Regional de Los Lagos.
Estacionamiento: Ejercito N° 485, Puerto Montt.
33. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Chevrolet, Modelo: Tracker 1.8, N° Motor: F18D4163630367, N° Chasis: KL1JJ7C59HB108352, Color: Blanco, Año: 2017, Placa Única: JSRK.96-6.
- Asignado a: Dirección Regional de Los Lagos.
Estacionamiento: Ejercito N°485, Puerto Montt.
34. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: X Trail 2.5, N° Motor: QR25897630A, N° Chasis: JN1TBNT30Z0146980, Color: Blanco Perlado, Año: 2010, Placa Única: CGPV.95-9.
- Asignado a: Oficina Provincial de Chiloé.

Estacionamiento: Sargento Aldea N° 587, Castro.

35. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: XTRAIL X 4x4 2.5, N° Motor: QR25909891A, N° Chasis: JN1TBNT30Z0147322, Color: Blanco Perla, Año: 2010, Placa Única: CGPW.90-4.

Asignado a: Dirección Regional de Aysén.
Estacionamiento: Calle Riquelme N°255, Coyhaique.

36. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Navara 2.5 N° Motor: YD25871925B, N° Chasis: MNTVCUD40E6603543, Color: Blanco, Año: 2015, Placa Única: GWXT.70-0.

Asignado a: Dirección Regional de Aysén.
Estacionamiento: Calle Riquelme N°255, Coyhaique.

37. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Navara 2.5, N° Motor: YD25872342B, N° Chasis: MNTVCUD40E6603540, Color: Blanco, Año: 2015, Placa Única: GWXT.71-9.

Asignado a: Dirección Regional de Magallanes.
Estacionamiento: Roca N° 817, Estacionamiento 10, Edificio El Libertador, Punta Arenas.

38. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Chevrolet, Modelo: Captiva 2.2, N° Motor: Z22D1170660055, N° chasis: KL1FC5D6XHB758254, Color: Blanco, Año 2018. Placa Única: KBDD.80-8.

Asignado a: Dirección Regional de Magallanes.
Estacionamiento: Calle Roca 817, Estacionamiento N°22, Edificio El Libertador, Punta Arenas.

39. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade GLX 2.4 AUT, N° Motor: J24B-1346116, N° chasis: JS3TE04V2K4101641, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LJRH.90-K.

Asignado a: Dirección Regional Metropolitana.
Estacionamiento: Calle Catedral N°1268 piso 3, Santiago.

40. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Chevrolet, Modelo: D-Max E4 2.5, N° Motor: JX9728, N° Chasis: MPATFR86HDT000263, Color: Plateado Plata Metálico, Año: 2013, Placa Única: DYZZ.76-4.

Asignado a: Dirección Regional Metropolitana.
Estacionamiento: Calle Catedral N° 1268 – Piso 3, Santiago.

41. Tipo de Vehículo: Automóvil, Marca: Chevrolet, Modelo: Optra II LS NB 1.6, N° Motor: F16D35212921, N° Chasis: KL1JJ5C6XAK592017, Color: Plateado Metálico, Año: 2010, Placa Única: CHWC.75-2.

Asignado a: Dirección Regional Metropolitana.
Estacionamiento: Calle Catedral N°1268 – Piso 3, Santiago.

42. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Toyota, Modelo: RAV 4 2.0, N° Motor: 3ZR6377659, N° Chasis JTMZD9EV7FD057270, Color: Blanco Perlado, Año: 2015, Placa Única: HGXL.32-9.

Asignado a: Unidad de Administración.
Estacionamiento: Calle Compañía N° 1246, Santiago.

43. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Toyota, Modelo: NEW HILUX DSL 2.5 D7C4x2, N° Motor: 2KDA693760, N° Chasis: MR0ER32G1F6049643, Color: Rojo Super, Año:2015, Placa Única: HHBR.42-3.

Asignado a: Unidad de Administración.
Estacionamiento: Compañía N° 1246, Santiago.

44. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade GLX 2.4, AUT, N° Motor: J24B-1346037, N° Chasis: JS3TE04V0K4101623, Color: Gris Oscuro, Año:2019, Placa Única: LJRH.68-3.

Asignado a: Unidad de Administración.
Estacionamiento: Compañía N° 1246, Santiago.

45. Tipo de Vehículo: Automóvil, Marca: Mazda, Modelo: All New Mazda6 SDN V 2.0 L 6AT, N° Motor: PE21151347, N° Chasis: JM7GL4S75K1301597, Color: Gris Metálico, Año:2019, Placa Única: KWSD. 51-7.

Asignado a: Gerenta General.
Estacionamiento: Compañía N° 1246, Santiago Calle Vallenar N° 149, -Palmera-3, San Bernardo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Servicio de Cooperación Técnica, estará obligado a establecer los controles internos y resguardos que procedan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 799 de 1974, del Ministerio del Interior, hoy Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como lo indicado por la Contraloría General de la República en esta materia.

ARTÍCULO TERCERO: Se deja constancia que los vehículos singularizados deben ser guardados, una vez finalizada la jornada de trabajo, en los estacionamientos designados al efecto por el Servicio de Cooperación Técnica.

ARTÍCULO CUARTO: Déjese sin efecto los decretos exentos N°s 28, de 15 de enero de 2018 y 62, de 2020, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en atención a los argumentos contenidos en el presente acto administrativo.

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.**



RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



Distribución

- Gabinete de Ministro.
- Gabinete Subsecretario.
- Servicio de Cooperación Técnica.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

Lo que transcribe, para su conocimiento
Saluda atentamente a Usted

JULIO PERTUZÉ SALAS
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño